

**CRIANZA CON ENFOQUE DE DERECHOS  
PREVENCIÓN DE  
VIOLENCIA HACIA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES**



**© ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS  
PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (OEI).  
OFICINA EN URUGUAY**

**MONTEVIDEO, 2020**

**SECRETARIO GENERAL OEI  
MARIANO JABONERO**

**DIRECTORA OEI  
SANDRA RODRÍGUEZ**

**AUTORA  
ANDREA TUANA**

ESTA PUBLICACIÓN ES UN APORTE DE LA OEI PARA EL DEBATE Y LA DIFUSIÓN DE IDEAS. SE PERMITE COPIAR, UTILIZAR Y REPRODUCIR PARCIALMENTE ESTA OBRA, SIEMPRE Y CUANDO SE CITE LA FUENTE DE MANERA CORRECTA Y NO SE UTILICE PARA FINES COMERCIALES SIN PREVIAMENTE LA AUTORIZACIÓN DE LA OEI.

**CITAR DE LA SIGUIENTE MANERA**

**TUANA, ANDREA (2020). CRIANZA CON ENFOQUE DE DERECHOS. PREVENCIÓN DE VIOLENCIA HACIA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. MONTEVIDEO: OEI.**

**ISBN: 978-9974-8753-6-4**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (MEC)**

**PABLO DASILVEIRA  
MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
ANA RIBEIRO  
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
GONZALO BARONI  
DIRECTOR NACIONAL DE EDUCACIÓN**

**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA (ANEP)**

**CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL (CODICEN)  
ROBERT SILVA  
PRESIDENTE**

**ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS (OEI)  
SECRETARÍA GENERAL**

**MARIANO JABONERO  
SECRETARIO GENERAL  
ANDRÉS DELICH  
SECRETARIO GENERAL ADJUNTO  
NATALIA ARMIJOS  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD**

**OFICINA OEI EN URUGUAY**

**SANDRA RODRÍGUEZ  
DIRECTORA  
MARIA NELA LÓPEZ  
COORDINADORA - DEPARTAMENTO CONTABLE  
ALFONSO GUTIÉRREZ  
ESPECIALISTA DE PROGRAMAS  
MAGALI DONYA  
ESPECIALISTA DE PROGRAMAS  
VANESA RODRÍGUEZ  
ESPECIALISTA DE PROGRAMAS  
IVÁN VIANA  
GESTOR DE PROYECTOS  
VERÓNICA ROLDOS  
RESPONSABLE COMUNICACIÓN  
MAGALI CASANOVA  
ASISTENTE OPERATIVA**

**CONSULTORA  
ANDREA TUANA  
ASOCIACIÓN CIVIL "EL PASO"**



## **L a c u l t u r a d e l t e r r o r**

**La extorsión, el insulto, la amenaza, el coscorrón, la bofetada, la paliza, el azote, el cuarto oscuro, la ducha helada, el ayuno obligatorio, la comida obligatoria, la prohibición de salir, la prohibición de decir lo que se piensa, la prohibición de hacer lo que se siente, y la humillación pública son algunos de los métodos de penitencia y tortura tradicionales en la vida de familia. Para castigo de la desobediencia y escarmiento de la libertad, la tradición familiar perpetúa una cultura del terror que humilla a la mujer, enseña a los hijos a mentir y contagia la peste del miedo.**

**- Los derechos humanos tendrían que empezar por casa - me comenta, en Chile, Andrés Domínguez. (Eduardo Galeano, De: "El libro de los abrazos")**

## **INDICE**

### **1. CRIANZA CON ENFOQUE DE DERECHOS**

#### **1.1 DESARROLLO Y BUEN TRATO**

### **2. LAS VIOLENCIAS HACIA LA INFANCIA/ADOLESCENCIA**

#### **2.1 EL IMPACTO DE LAS VIOLENCIAS**

#### **2.2 LAS CIFRAS DE LA VIOLENCIA HACIA LA INFANCIA ADOLESCENCIA EN NUESTRO PAÍS**

### **3. VIOLENCIA EN EL HOGAR**

#### **3.1 CASTIGO FÍSICO, CRUEL Y DEGRADANTE**

#### **3.2 VIOLENCIA SEXUAL INTRA FAMILIAR**

#### **3.3 NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES TESTIGOS DE VIOLENCIA**

#### **3.4 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR HACIA PERSONAS LGTB**

### **4. EL IMPACTO DEL CONFINAMIENTO POR PANDEMIA COVID19**

### **5. BUEN TRATO Y CRIANZA POSITIVA MODELOS ALTERNATIVOS A LA VIOLENCIA**

### **6. PREVENCIÓN DE VIOLENCIA; ORIENTACIONES PARA COMUNICAR**

## 1. Crianza con enfoque de derechos

**Los niños, niñas y adolescentes no son el futuro del país, son el presente y su felicidad, desarrollo sano y la garantía en el ejercicio de sus derechos depende del mundo adulto. Los niños/as requieren recibir los cuidados necesarios con el propósito de asegurarles la vida, el bienestar y un desarrollo armonioso al mismo tiempo que todos sus derechos sean respetados (Barudy,1988).**

**La Convención Internacional de los Derechos del Niño (CDN) suscrita por nuestro país en 1990 logra un cambio sustantivo en la perspectiva y mirada sobre los niños, niñas y adolescentes al considerarlos como sujetos de derecho y establecer para todos los Estados partes, la obligación de la protección de sus derechos en forma integral y efectiva. Establece además derechos especiales por tratarse de personas en etapa de crecimiento y desarrollo que requieren una protección especial.**

**La CDN reconoce que el niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, debe crecer en el seno de la familia, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Plantea que los padres, madres o personas cuidadoras cumplen un papel fundamental en la crianza y educación de los niños, niñas y adolescentes, no obstante, ratifica que esto no equivale a visualizarlos como objetos de su propiedad.**

**El concepto de patria potestad se resignifica a la luz de la CDN, siendo un derecho de los niños, niñas y adolescentes el crecer con una guía de sus padres, madres o cuidadores y un deber de estos de ejercer de guía y orientación de acuerdo al interés superior del niño. Asimismo, se expone la necesidad de establecer medidas apropiadas para proteger la niñez y adolescencia contra toda forma de abuso físico o mental, trato negligente, maltrato o explotación.**

**La CDN entiende que los padres/madres o representantes legales tienen la responsabilidad primordial de promover el desarrollo y el bienestar del niño/a, siendo su preocupación fundamental el interés superior.**

Los roles parentales no son derechos absolutos, ni meramente poderes/deberes, son derechos limitados por los derechos de los propios niños, es decir, por su interés superior (Observación CDN).

**El Código de la niñez y la adolescencia (ley N 17.823) aprobado en nuestro país en 2004 determina deberes de los padres y responsables marcando las siguientes responsabilidades (Art. 16):**

- ♦ **Respetar y tener en cuenta el carácter de sujeto de derechos del niño y adolescente**
- ♦ **Alimentar, cuidar su salud, su vestimenta y velar por su educación**
- ♦ **Respetar el derecho a ser oído y considerar su opinión**
- ♦ **Colaborar para que los derechos sean efectivamente gozados**
- ♦ **Prestar orientación y dirección para el ejercicio de sus derechos**
- ♦ **Corregir adecuadamente a sus hijos o tutelados**
- ♦ **Solicitar o permitir la intervención de servicios sociales especiales cuando se produzca un conflicto que no pueda ser resuelto en el interior de la familia y que pone en grave riesgo la vigencia de los derechos del niño y del adolescente**
- ♦ **Velar por la asistencia regular a los centros de estudio y participar en el proceso educativo**
- ♦ **Todo otro deber inherente a su calidad de tal**



## 1.1 Desarrollo y buen trato

**Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho al pleno desarrollo y el rol de los adultos y adultas es clave en este proceso. Las funciones de cuidado, ejercidas por madres, padres u otras personas, deben ser desarrolladas desde una perspectiva de buen trato, basadas en relaciones de respeto, igualdad, afecto y libres de violencia. El desafío es empoderar sin desproteger y proteger sin desempoderar.**

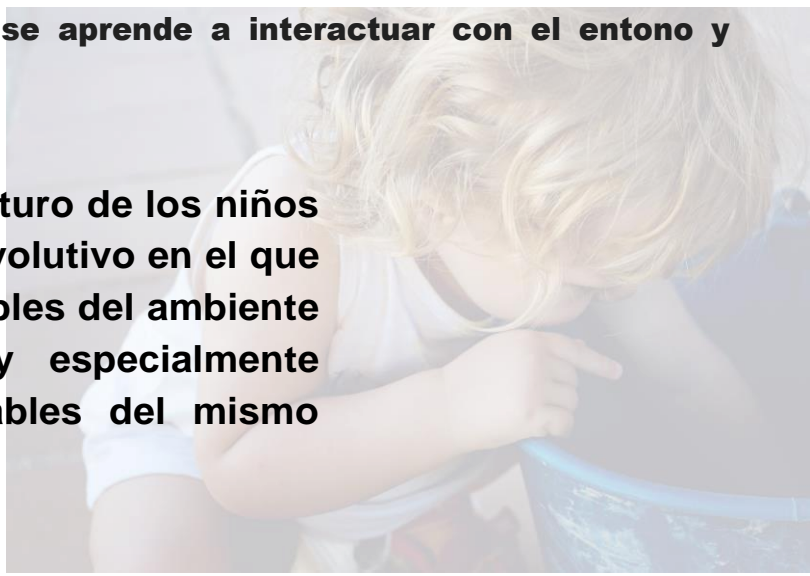
**Empoderar a los niños, niñas y adolescentes supone acompañarles en su proceso de crecimiento, orientarles en el ejercicio de sus derechos de acuerdo a su autonomía progresiva, relacionarnos con ellos y ellas como sujetos de derechos, estableciendo vínculos de apego seguro, de afecto, amor y cuidados. La protección nunca debe ser una fuente de desvalorización, fragilidad y limitaciones, sino debe ser un espacio de seguridad, sostén y contención frente a las exigencias del entorno.**

**El desarrollo es un proceso dinámico y continuo de organización progresiva de funciones biológicas, psicológicas y socio-culturales en compleja interacción.**

**Distintas investigaciones han demostrado que en los primeros años de vida el impacto de los factores de riesgo y de los factores protectores del desarrollo, pueden hacer la diferencia entre una vida plena y una trayectoria vital limitada. Las neurociencias han demostrado que la organización y el funcionamiento del cerebro humano dependen no sólo del mapa genético de cada sujeto, sino también de sus interacciones con el entorno familiar y social en que le toca vivir. Por tanto, los contextos donde los niños y niñas se desarrollan, son determinantes para un óptimo funcionamiento.**

**Los primeros años de vida, es una etapa clave, dado que es el período donde el desarrollo ocurre en forma vertiginosa y se aprende a interactuar con el entorno y convivir con el entorno.**

**La primera Infancia es clave para el futuro de los niños y niñas porque es en este momento evolutivo en el que son sensibles a las influencias favorables del ambiente familiar y social que los rodea y especialmente vulnerables a los efectos desfavorables del mismo (Cerruti, 2015).**





**Las bases fundamentales de los comportamientos constructivos de niños y niñas y más tarde de adolescentes y adultos, consigo mismos y con los demás —incluidos la conyugalidad y la parentalidad— se adquieren también a través de las relaciones bien tratantes con, por lo menos un cuidador competente. El buen trato es la base del desarrollo evolutivo (físico, mental), de las relaciones interpersonales y de la resiliencia (desarrollo de recursos que permiten hacer frente a los desafíos del crecimiento incluyendo las experiencias adversas). La experiencia de buen trato permitirá a los niños y niñas, desarrollar competencias parentales que aplicarán en la época adulta cuando sean padres o madres. (Save the Children, 2013)**

**El buen trato y una crianza libre de violencia es responsabilidad de padres, madres y cuidadores, pero también de toda la comunidad y el Estado que debe garantizar el respeto de los derechos de la infancia, asegurar recursos suficientes que satisfagan sus necesidades y promocionar y apoyar a los padres y madres en sus funciones parentales.**

**El buen trato implica todas aquellas actitudes, acciones y relaciones que, con profundo respeto a la dignidad del niño y la niña y reconociendo sus derechos humanos, atienden y satisfacen adecuadamente sus necesidades fundamentales de cuidado, afecto, protección y educación, asegurando el desarrollo integral de sus potencialidades, con un adecuado ejercicio de la jerarquía y el poder (OEI)**

**Demostrar el afecto en forma explícita, transmitir a los niños, niñas y adolescentes que son importantes, son aspectos claves en el buen trato.**

**El afecto debe demostrarse abiertamente para que los niños y niñas se sientan queridos.**

**Los niños y niñas no pueden dar por hecho el cariño, la preocupación y la confianza; necesitan verlos y sentirlos, necesitan de demostraciones explícitas de cariño y aceptación que van desde la mirada respetuosa a las manifestaciones físicas más cercanas como el abrazo, señales concretas de interés por lo que sienten y piensan, dedicarles tiempo y expresiones verbales y gestuales de “tú me interesas y disfruto tu compañía”, hablar mirándole a los ojos, ponerse a su altura física, etc. (OEI)**



**Save the Children (2013) sintetiza el buen trato de la siguiente forma:**

**Hablar de buen trato, invita a una reflexión mucho más profunda respecto a cómo las personas adultas nos relacionamos con ellas y ellos cotidianamente en nuestras familias y fuera de ellas, en nuestras comunidades, e inclusive en espacios públicos. Si pensamos en el cuidado infantil, el buen trato da cuenta de un modo distinto de relación entre personas adultas, niñas y niños, donde se pone al centro la satisfacción de sus necesidades de cuidado y bienestar, para asegurar el desarrollo de sus máximas potencialidades en ambientes cariñosos, respetuosos y seguros afectivamente. El Buen Trato se desarrolla, se aprende y es un proceso que debe iniciarse en la primera infancia. Y uno de los caminos claves para que las y los adultos cuidadores podamos desarrollar comportamientos de buen trato, es el adecuado ejercicio de la autoridad en la crianza de niñas y niños. Es necesario comprender por fin, que para educar no se requiere un uso desmedido de la autoridad, sino un adecuado equilibrio entre la firmeza para poder normar, y sobre todo el cariño de los padres, madres y/o adultos para educar y criar desde el amor y el respeto. Lo importante es, que en los momentos de tensión las personas adultas logremos controlarnos emocionalmente y pensar que siempre será mejor evitar el maltrato y desarrollar comportamientos de buen trato a través del cariño y uso apropiado de las normas y límites, si lo que realmente deseamos es criar y cuidar a niñas y niños más felices. (Save the Children, 2013)**

## **2. Las violencias hacia los niños, niñas y adolescentes**

**Los niños, niñas y adolescentes sufren múltiples desprotecciones y violencias por parte del mundo adulto en diversos ámbitos.**

**El Estado y la comunidad no siempre logran visualizar los niveles de daño, sufrimiento y padecimiento que las prácticas violentas provocan. En algunos casos las justifican o minimizan y no siempre se activan respuestas de cuidado y protección. Prácticas de castigos físicos y psicológicos en el ámbito familiar son situaciones frecuentes, muy arraigadas en el imaginario social como derechos de los adultos de disciplinar a sus hijos e hijas.**

**También se ejercen otras formas de violencias en el ámbito público (escuela, calle, comunidad, instituciones de protección, entre otras) que se justifican de diversas maneras.**

**El reconocimiento de la violencia hacia la infancia y adolescencia como problema social ha sido un proceso lento que recién se pone de manifiesto en el ámbito público en la década de los años 60 a partir de las investigaciones en medicina.**

**En el año 1962 a partir de los estudios de Henry y Ruth Kempe y Silverman se identifica una forma de maltrato físico grave con manifestaciones clínicas muy determinadas la cual se lo denomina “Síndrome del niño Maltratado”. Es a partir de estos estudios que se comienza a desarrollar toda la línea de investigación y difusión de esta problemática.**

**A lo largo de la historia, la categorización de los niños, niñas y adolescentes como incapaces, colocó a éstos en una situación altamente vulnerable a las arbitrariedades y sometimientos del mundo adulto, considerándolos como objetos de tutela de la familia a través de la patria potestad y de las instituciones del Estado.**



**Cuando hablamos de violencias hacia la infancia/adolescencia, nos referimos a las relaciones de sometimiento y dominación que el mundo adulto establece sobre los niños, niñas y adolescentes, representado éste (mundo adulto) por familiares, cuidadores, vecinos, entre otros.**

**La Organización Mundial de la Salud, define el maltrato infantil como:**

**[...] los abusos y la desatención de que son objeto los menores de 18 años, e incluye todos los tipos de maltrato físico o psicológico, abuso sexual, desatención, negligencia y explotación comercial o de otro tipo que causen o puedan causar un daño a la salud, desarrollo o dignidad del niño, o poner en peligro su supervivencia, en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder. La exposición a la violencia de pareja también se incluye a veces entre las formas de maltrato infantil (OMS,2014)**

**En cuanto a la magnitud del problema, plantea que una cuarta parte de todos los adultos manifiestan haber sufrido maltratos físicos de niños y 1 de cada 5 mujeres y 1 de cada 13 hombres declaran haber sufrido abusos sexuales en la infancia.**

**El sistema Integral de Protección hacia la Infancia y Adolescencia contra la Violencia (SIPIAV) propone la siguiente definición:**

**Entiéndese por maltrato o violencia sexual hacia niños, niñas y adolescentes, toda forma de perjuicio, abuso o castigo físico, psíquico o humillante, descuido o trato negligente, abuso sexual o explotación sexual en todas sus modalidades, que ocurra en el ámbito familiar, institucional o comunitario.**

**También se entiende por maltrato hacia niñas, niños y adolescentes su exposición a violencia basada en género contra sus madres u otras personas a cargo de su cuidado. (SIPIAV, Uruguay, 2019)**

**En el año 2001, la Asamblea General de las Naciones Unidas encomendó al Secretario General que realizara un estudio oficial sobre la violencia contra los niños, niñas y adolescentes. Este estudio fue realizado por el experto independiente Profesor Paulo Sergio Pinheiro.**

**El informe se realizó en colaboración con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), publicado en el año 2006.**

**El estudio destaca que la violencia contra niños y niñas apenas se está haciendo visible a nivel mundial y hace un llamado a no permitir su justificación ni aceptación, sea por razones de tradición o por razones de disciplina e identifica distintos contextos donde se produce la violencia hacia niños, niñas y adolescentes:**

- ♦ **En su hogar y familia: maltrato físico, psicológico, sexual, matrimonio infantil, prácticas tradicionales dañinas.**
- ♦ **En la escuela: castigos físicos y psicológicos, discriminación de género, acoso, hostigamiento, violencia sexual.**
- ♦ **En los sistemas de atención social y de justicia: violencia en las instituciones de amparo (hogares, refugios, albergues) en situaciones de detención (policía, cárceles)**
- ♦ **En el trabajo: trabajo doméstico (criadazgo), trabajo forzado y esclavizado, trabajo de menores de edad en condiciones de riesgo, explotación sexual comercial en la industria del sexo.**
- ♦ **En la comunidad: violencia contra niños y niñas en situación de calle, violencia cometida por funcionarios policiales u otros representantes de la autoridad, violencia sexual (secuestros, violaciones, explotación sexual), trata con fines de explotación sexual, laboral, remoción de órganos, adopciones..**

## 2.1 IMPACTO DE LAS VIOLENCIAS HACIA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES



**La violencia destruye la vida de muchos niños, niñas y adolescentes de distintas formas. En algunos casos podría compararse a una bomba, que estalla en la existencia de los niños y daña profundamente sus vidas. En otros casos, los va deteriorando, lentamente, día a día, como una gota que horada la piedra. Para otros, es de un nivel de letalidad tal, que provoca la muerte por homicidio o suicidio y otras formas de morir en vida. Y en la mayoría de los casos, además de afectar y hacer miserable su presente, también les hipoteca su futuro.**

**El Estudio Mundial de Naciones Unidas (2006) sobre Violencia es enfático acerca de las consecuencias de la violencia en la infancia y adolescencia.**

**Las consecuencias de la violencia contra los niños y niñas incluyen tanto el impacto personal inmediato como el daño que éste transmite en las etapas posteriores de la infancia, la adolescencia y la vida adulta. La violencia que experimentan en el contexto del hogar y la familia puede tener consecuencias para su salud y desarrollo que duran toda la vida. Pueden perder la confianza en otros seres humanos que es esencial para el desarrollo normal. Aprender a confiar desde la infancia a través de los lazos familiares es una parte esencial de la niñez; y está estrechamente relacionado con la capacidad de amor y empatía y con el desarrollo de relaciones futuras. A un nivel más amplio, la violencia puede atrofiar el potencial de desarrollo personal y representar altos costos para la sociedad en su conjunto. (NNUU, 2006)**

**En este Estudio también se plantea que las niñas y adolescentes están más expuestas a sufrir violencia sexual, abandono y prostitución forzada que los varones y que cada vez se reconoce más la existencia de la violencia sexual en el hogar.**



**El impacto y las consecuencias se complejizan por el hecho de que en el hogar los niños y niñas son maltratados por personas a quienes aman y en quienes confían, en lugares donde deberían sentirse seguros. En este sentido, Barudy (2002), referente académico internacional en temas de violencia hacia niños, niñas y adolescentes expresa:**

**Una familia donde uno o los dos padres tienen prácticas de abuso y de malos tratos impide o dificulta el desarrollo y el crecimiento sano de los niños. Una parte importante de los recursos y de la energía necesaria para enfrentar los desafíos de crecer deben ser utilizados para sobrevivir al estrés y el dolor permanente. Diferentes investigadores han demostrado que los malos tratos provocan alteraciones importantes en el desarrollo del sistema nervioso central, que no siempre se pueden recuperar. Mientras más tardía es la intervención mayor es el riesgo de no poder recuperar este daño. Por lo tanto, los profesionales tenemos responsabilidades cuando esto ocurre; como consecuencia de ello, muchos de estos niños presentan retrasos mentales y psico-afectivos irreversibles. (Barudy, 2002)**

**La autora Judith Herman realizó un trabajo de veinte años de investigación y trabajo clínico con víctimas de violencia doméstica y sexual, señalando la indefensión en la que muchos niños y niñas se encuentran frente a abusos crónicos perpetrados en el ámbito familiar.**

**Además del miedo a la violencia, las supervivientes hablan de una dominante sensación de indefensión. En un entorno familiar abusivo, el ejercicio de la autoridad paterna es arbitrario, caprichoso y absoluto. Las reglas son erráticas, inconsistentes o abiertamente injustas. Con frecuencia las supervivientes recuerdan que lo que más les asustaba, era la naturaleza impredecible de la violencia. Incapaces de encontrar una manera de evitar el abuso, aprenden a adoptar una postura de absoluta rendición. (Herman, 1997)**

**UNICEF (2019) plantea que padres, madres y cuidadores son responsables de cuidar, proteger y guiar a los niños, niñas y adolescentes, y para ello es necesario poner límites lo que supone una tarea difícil, pero necesaria. En esta tarea a menudo se recurre a la violencia física y psicológica, lo que trae consecuencias muy graves para los niños, niñas y adolescentes, entre las que plantean:**

#### **Baja autoestima**

**A menudo pueden experimentar sentimientos de inferioridad e inutilidad. También pueden mostrarse tímidos y miedosos o, por el contrario, hiperactivos buscando llamar la atención de los demás.**

#### **Sentimientos de soledad y abandono**

**Pueden sentirse aislados, abandonados y poco queridos.**

#### **Exclusión del diálogo y la reflexión**

**La violencia bloquea y dificulta la capacidad para encontrar modos alternativos de resolver conflictos de forma pacífica y dialogada.**

#### **Generación de más violencia**

**Aprenden que la violencia es un modelo válido para resolver los problemas y pueden reproducirlo.**

#### **Ansiedad, angustia, depresión**

**Pueden experimentar miedo y ansiedad, desencadenados por la presencia de un adulto que se muestre agresivo o autoritario. Algunos desarrollan lentamente sentimientos de angustia, depresión y comportamientos autodestructivos como la automutilación.**

#### **Trastornos en la identidad**

**Pueden tener una mala imagen de sí mismos, creer que son malos y por eso sus padres los castigan físicamente. A veces, como modo de defenderse, desarrollan la creencia de que son fuertes y todopoderosos, capaces de vencer a sus padres y a otros adultos.**

#### **Sufrimiento de daños físicos, incluso la muerte**

**Los bebés y los lactantes tienen menos posibilidades de defenderse frente a este riesgo moral.**

#### **Síndrome del bebé sacudido (SBS)**

**Cuando un adulto sacude al bebé, la cabeza se mueve de tal manera que se provocan importantes choques de la masa encefálica contra la pared craneana y puede producir serias lesiones de la masa cerebral.**



## 2.2 Las cifras de la violencia hacia la infancia adolescencia

**En los últimos años se han realizado estudios que miden la prevalencia de la violencia hacia niños, niñas y adolescentes, así como existen registros oficiales de distintas instituciones que permiten componer un panorama general. La primera conclusión de estos estudios y registros es que la prevalencia de maltrato hacia niños, niñas y adolescentes especialmente en el hogar es muy alta en nuestro país.**

**El Sistema Integral de Protección a la Infancia y Adolescencia contra la Violencia (SIPIAV, 2019) plantea que en nuestro país prevalece el abuso de poder hacia la infancia y afirma que la violencia cotidiana está ampliamente aceptada y raramente cuestionada y que esta sienta las bases para la emergencia de la violencia severa.**

### ♦ **Según datos de UNICEF, en nuestro país:**

- **1 de cada 2 niños, niñas y adolescentes sufren violencia intrafamiliar.**
- **Uno de cada cuatro niños sufre violencia física y uno de cada dos, violencia psicológica.**
- **Más de la mitad de los adultos declaran haber ejercido violencia hacia al menos uno**
- **150.000 niños son testigos de violencia en sus hogares.**
- **30 niños fueron asesinados por violencia intrafamiliar (entre 2012 y 2016) siendo la violencia intrafamiliar el segundo motivo de los homicidios dolosos de niños, niñas y adolescentes**
- **Uno de cada tres niños víctimas de homicidio entre 2012 y 2016 murió por este motivo**

### ♦ **La II Encuesta Nacional de Prevalencia sobre Violencia Basada en Género (2019), reporta que una de cada 3 mujeres (37,1%) declara haber padecido violencia durante su infancia.**

### ♦ **El Sistema Integral de Protección a la Infancia y Adolescencia contra la Violencia (SIPIAV) registra en 2019:**

- **4774 situaciones de maltrato y/o abuso sexual hacia NNA, donde la mayoría fueron crónicas y recurrentes y el 91% de los agresores son familiares directos o integrantes de su núcleo de convivencia.**
- **32% Maltrato Emocional; 24% Abuso Sexual; 22% Maltrato Físico y 22% Negligencia**
- **Respecto a las situaciones de abuso sexual se intervino en más de 1100 situaciones (más de 2 por día), 3 de cada 4 fueron de sexo femenino y del total de niños y niñas con menos de 5 años, el 32% sufrió abuso sexual. En el caso de las personas abusadoras, 3 de cada 4 eran familiares directos o integrantes del núcleo de convivencia, el 90% fueron hombres.**

### **3. LAS VIOLENCIAS EN EL HOGAR**

**Las modalidades de violencia hacia los niños, niñas y adolescentes dentro del ámbito familiar o entorno cercano, pueden clasificarse de diversas formas; en términos generales podemos identificar las siguientes:**

#### **3.1 Castigo físico, cruel y humillante**

**Es una forma social y legalmente aceptada de violencia contra los niños y niñas que vulnera sus derechos fundamentales a la integridad física y la dignidad humana. El castigo físico y humillante puede adoptar diversas formas, incluyendo dos categorías de castigo que pueden ocurrir juntos o separados:**

- ♦ **El castigo físico o la amenaza del mismo, que incluye golpear a un niño con la mano o con un objeto (como un palo, un cinturón, un látigo, un zapato), patear, sacudir o lanzar a un niño, tirarle del pelo, forzarlo a estar en una posición humillante o dolorosa, obligarlo a hacer excesivo ejercicio físico o quemarlo.**
- ♦ **El castigo degradante o humillante, que toma diversas formas, como el castigo psicológico, el abuso verbal, la ridiculización y el aislar o ignorar a un niño o niña, incluyendo el abandono y la negligencia.**

**El Comité de los Derechos del Niño define el castigo físico como:**

**(...) cualquier castigo en el que se recurre a la fuerza física con el propósito de causar cierto grado de dolor o incomodidad, por más ligero que sea. En la mayoría de los casos se trata de pegar a los niños (con "palmadas", "bofetadas", o "nalgadas"), con la mano o con algún objeto, azote, vara, cinturón, zapato, cuchara de madera, etc. Pero también puede consistir, por ejemplo, patear, samaquear o empujar a los niños, arañarlos, pellizcarlos, quemarlos, arrojarles agua caliente o la ingestión forzada (por ejemplo, lavarle la boca a los niños con jabón o forzarlos a tragar especias picantes). El Comité opina que el castigo corporal es siempre degradante. Además, hay otras formas de castigo que no son físicas, pero que son igualmente crueles y degradantes, y por lo tanto incompatibles con la Convención. Entre éstas se cuentan, por ejemplo, los castigos en que se menosprecia, humilla, denigra, se convierte en chivo expiatorio, o se amenaza, asusta o ridiculiza al niño. (Comité de los Derechos del Niño, Observación General N° 8, párrafo 11)**

### **3.2 Abuso sexual intrafamiliar**

**Se define como toda forma de actividad sexual entre un adulto y un niño, niña o adolescente. Es una modalidad de violencia hacia los niños, que genera mayores controversias en el abordaje y en especial en el acceso a la justicia.**

**La credibilidad en el relato de los niños, niñas y adolescentes es puesta en tela de juicio frente a la posibilidad de limitar derechos de los adultos o adultas que tienen la responsabilidad de su cuidado pero que les han violentado.**

**La mayoría de las situaciones de abuso sexual ocurren en forma sistemática y prolongada en el tiempo. Los abusadores sexuales se aprovechan de la confianza y vulnerabilidad de los niños, niñas y adolescentes y van estableciendo una dinámica abusiva a través de la seducción, manipulación afectiva, la confusión, los privilegios, el chantaje y las amenazas.**

**El aislamiento y el secreto son componentes fundamentales en la dinámica abusiva y generan una situación de atrapamiento que impide que los niños, niñas y adolescentes busquen ayuda.**

**En circunstancias, los niños/as llegan a pedir ayuda, a relatar lo sucedido. Pero avanzado el proceso de denuncia y protección, muchas veces se retractan, manifestando que todo fue una mentira, que nunca ocurrió lo sucedido.**

**El miedo a un futuro incierto, el sentimiento de culpa, la ambivalencia afectiva que sienten respecto del abusador y la victimización secundaria que sufren por parte de las instituciones intervinientes generan que las víctimas se retracten quedando en condiciones de mayor vulnerabilidad, desprotección y expuestas a la reiteración del abuso sexual.**

### **3.3 Testigos de violencia de género**

**Los niños, niñas o adolescentes que presencian ataques físicos, sexuales y/o descalificaciones y humillaciones ejercidas por parte de un progenitor hacia el otro o entre otros miembros de la familia, experimentan daños muy profundos y deben ser considerados como víctimas directas de violencia por crecer en este contexto y presenciar violencias en forma sistemática.**

**El Código de la Niñez y la Adolescencia de nuestro país, reconoce esta modalidad de violencia, planteando que *se entiende por maltrato hacia niñas, niños y adolescentes su exposición a violencia basada en género contra sus madres u otras personas a cargo de su cuidado.* (Art. 123)**

**"La Organización Internacional Save The Children, entiende que los niños y niñas en cuyo hogar se viven situaciones de violencia de género, son víctimas de violencia, ya que sufren de manera directa las consecuencias, no sólo físicas y emocionales, sino también las derivadas de haber vivido y formado su personalidad en un ámbito de desigualdad de poder y sometimiento de la madre a la conducta violenta de un hombre" (2006).**

**En el marco de procesos judiciales por tenencias y/o régimen de visitas, en general no se considera esta situación como una forma de violencia directa hacia los niños/as y adolescentes. Se entiende que la violencia se ejerció contra el adulto y en general se habilita que el progenitor violento tenga visitas sin vigilancia. Los niños, niñas y adolescentes, suelen quedar invisibilizados en tanto víctimas.**

### **3.4 Violencia intrafamiliar a personas LGTB**

**Esta es una modalidad de violencia invisibilizada en nuestro país, pero que requiere ser reconocida para poder abordarla. La violencia intrafamiliar hacia personas LGTB consiste en las respuestas de exclusión, violencia y estigmatización que padres, madres y demás familiares despliegan ante las manifestaciones de las personas LGTB.**

**El informe "*Devenir en silencio*"(#) realiza una sistematización de las principales respuestas generadas por las familias, a saber:**

#### **-Denegación y silenciamientos**

**Implican un grupo de señales y gestos que pueden significar tanto una omisión, como una acción que suprime y resta valor al sujeto. Por ejemplo, no-respuesta dada por parte de la familia ante las peticiones de carácter afectivo.**

**Expresiones en el lenguaje que minimizan a los sujetos**

**Implican acciones que desde el lenguaje pretenden cambiar, modificar o hacer notar lo que se encuentra mal en la persona LGTB.**

**Reproducción y mantenimiento de la heterosexualidad normativa**

**Son acciones provocadas desde el seno de la familia que buscan inducir a la persona LGTB a un tipo de relación socialmente aceptada; se trata de persuadir en la norma heterosexual.**

**El Castigo**

**Esta acción busca ejercer poder sobre la niña o el niño para corregir su comportamiento; su práctica se justifica al considerar que, si no se realiza, el niño o niña no aprende; se ejerce como manera de ajustarle a normas culturales.**

**Coacción de libertades de expresión y libre desarrollo de la personalidad**

**Estas acciones en general se dan en la adolescencia cuando se comienza a expresar la identidad con mayor fuerza.**

**Acciones de manipulación**

**Actos simbólicos pensados estratégicamente, tomando como centro la manipulación de la persona, aspectos que generan presión emotiva para buscar lograr lo cometido.**

**Violencia sexual con fines pedagógicos y métodos ortodoxos**

**La violación correctiva es una de las violencias aplicadas a mujeres lesbianas por parte de hombres con la intención de cambiar o modificar la orientación sexual. En el caso de adolescentes trans, se las somete a mantener relaciones sexuales con trabajadoras sexuales como forma de corrección de una identidad, un cuerpo y una sexualidad.**

**Daños, agresiones y lesiones físicas**

**Estas acciones son manifestaciones de violencia que ponen en riesgo la integridad corporal de la persona, ya sea a través de golpes, ahogamiento, el uso de medios como el fuego, sustancias químicas, el uso de objetos cortos punzantes y armas blancas.**

**Suicidio e intento de suicidio**

**Podría afirmarse que el punto de partida para pensar o cometer un suicidio es resultado de un estado de indefensión que surge de la confrontación entre lo que quiere ser la persona y lo que sus padres o familia en general desean.**

**Violencia patrimonial**

**Se le restringe todo aporte económico y cobertura de necesidades básicas cuando cuando descubren en sus hijos una identidad u orientación sexual diversa.**

-

**La Emergencia sanitaria por COVID 19 se declara en nuestro país a mediados de marzo del corriente y desde ese momento se comienzan a suspender las actividades presenciales y se establecen una serie de recomendaciones para enfrentar la emergencia sanitaria. Dentro de ellas se plantea como fundamental el confinamiento de las personas en sus hogares; si bien no es un confinamiento obligatorio, se observó un acatamiento muy alto de la población respecto de esta medida.**

**El confinamiento impacta en la economía del país provocando una emergencia social de dimensiones muy importantes. Frente a este contexto de excepción, se hace necesario analizar los impactos diferenciales y específicos que esta pandemia y las medidas para enfrentarla, genera en las víctimas de violencia, en especial en las mujeres, niños, niñas y adolescentes:**

**1. El confinamiento resulta paradójal para las víctimas de violencia, ya que el hogar es el lugar donde se encuentran en mayor riesgo de sufrir ataques con consecuencias graves o letales. El aislamiento en el hogar las hace más vulnerables al abuso por parte de sus parejas y familiares, al mismo tiempo que se reducen drásticamente las posibilidades de acceder a recursos de apoyo, respuestas de emergencia y acceso a la justicia. En este tiempo de confinamiento en nuestro país se han reducido en un 8% las denuncias en las sedes policiales y han aumentado un 80% las llamadas telefónicas a las líneas de ayuda.**

**2. Las víctimas de violencia y particularmente los niños, niñas y adolescentes, se encuentran en constante estado alerta, dado que la violencia se ejerce ininterrumpidamente, al convivir con los agresores en forma permanente. Este clima de terror, se retroalimenta con la incertidumbre y el miedo al contagio y con el contexto de inseguridad alimentaria (muchos niños/as y sus familias comen de ollas populares o canastas de alimentos). El encierro, la falta de intercambio con sus pares - situación que afecta especialmente a los y las adolescentes- y el aislamiento de redes afectivas, sociales y de apoyo completan un panorama fuertemente nocivo para estos niños, niñas y adolescentes.**

**3. Sobre las mujeres recae en forma desproporcionada, la responsabilidad del cuidado de los hijos e hijas y personas dependientes dentro del hogar. En este contexto de emergencia sanitaria esta realidad se profundiza. Las mujeres deben asumir el cuidado de sus hijos e hijas, el acompañamiento a las actividades educativas virtuales (que para muchas de ellas se convierte en un verdadero desafío por la brecha digital existente); en algunos casos el cuidado de personas con discapacidad o adultos mayores, encargarse de las tareas de mantenimiento del hogar, la alimentación y sostener el teletrabajo. Esta hiper explotación y sobre exigencia a la que están expuestas, sumada a la violencia continua que padecen, genera en muchas de ellas, estados de indefensión, depresión y apatía, que les impide realizar cualquier movimiento de pedido de ayuda. La crianza de hijos e hijas sin redes de apoyo y en situación de violencia, se torna muy compleja para muchas mujeres, generándose fallos en la crianza, en la protección y en la contención emocional y afectiva hacia sus hijos e hijas.**

**4. La crisis económica genera la pérdida de autonomía económica de mujeres que tenían ingresos informales sin cobertura social como es el caso de trabajadoras domésticas, trabajadoras sexuales, trabajadoras por cuenta propia, feriantes, modistas, cuida coches, entre otras. En las mujeres víctimas de violencia la pérdida de la autonomía económica profundiza el sometimiento y la dependencia de los agresores. Esta situación, sumada al confinamiento, crea las condiciones para que el control sea total, consolidando la impunidad y generando posibilidades ilimitadas de ejercer el dominio y la opresión.**

---

## **5. Buen trato y disciplina positiva, modelos alternativos a la violencia**

Los conceptos de buen trato, disciplina positiva o crianza positiva y competencias parentales han sido desarrollados con el objetivo de generar bases conceptuales teóricas y científicas que permitan lograr el desarrollo sano y libre de violencia de los niños, niñas y adolescentes.

**El respeto mutuo es uno de los pilares en una relación parental adecuada y positiva. Relacionarse con los hijos e hijas desde una perspectiva de sujetos de derechos, implica respetarlos como personas y considerar su opinión y participación en los asuntos familiares y sociales en función de su edad y autonomía progresiva.**

**Otro aspecto fundamental es la presencia y disponibilidad de un adulto significativo para los niños, niñas y adolescentes, así como la estabilidad en los vínculos.**

**Educar desde la disciplina positiva va un paso más allá, promoviendo un modelo educativo donde los límites se impongan con firmeza y afectividad, respetando los derechos del niño, niña o adolescente, sus necesidades emocionales y preservando el vínculo afectivo en las familias y hogares. Porque no se trata de no poner normas, se trata de poner consciencia en cómo hacerlo. Establecer el respeto mutuo en una educación democrática donde se dé libertad, pero con orden permite un reconocimiento de los derechos y necesidades tanto del adulto como del niño, niña o adolescente. Se debe corregir al niño, niña o adolescente con dignidad y respeto, reconociendo nuestras necesidades (claridad al fijar las normas y seguridad de que son comprendidas) y sus necesidades (un entorno seguro y afectivo). (Aldeas infantiles)**

**La crianza positiva implica conocer las necesidades psicoafectivas de los niños, niñas y adolescentes y reconocer las diferentes formas que estos tienen de expresar sus emociones e incorporar una serie de herramientas para lograr una forma adecuada de orientar, guiar y apoyar a los niños, niñas y adolescentes en su proceso de crecimiento.**



**Es importante tener en cuenta que siempre existe una razón en las conductas de los niños, niñas y adolescentes, que en general reflejan necesidades muy importantes para un desarrollo sano.**

**Las maneras en que lo manifiestan muchas veces suelen ser inadecuadas, molestas, pudiendo generar enojo e irritabilidad en los adultos y adultas. En este sentido es muy importante comprender que los niños, niñas y adolescentes no están actuando para irritar, hostigar o molestar, sino que están expresando necesidades muy importantes para su desarrollo global.**

**A veces requieren conexión emocional, contención, ayuda para modular sus emociones, otras veces necesitan que alguna necesidad básica sea cubierta (alimento, sueño, abrigo, higiene, mimos, jugar) otras veces quieren ser parte de lo que sucede en la casa, ser parte de lo que sus hermanos u otras personas están haciendo, recibir atención, entre otras. El portarse mal muchas veces encubre sentimientos de tristeza, angustia, aburrimiento desaliento y desmotivación.**

**La puesta de límites basada en el respeto, el afecto, seguridad y la firmeza es un aspecto clave en los procesos educativos, basados en una crianza positiva**



**Jorge Barudy (2009), define las competencias parentales como las capacidades prácticas de los padres para cuidar, proteger y educar a sus hijos, asegurándoles un desarrollo sano, aunque pueden ser asumidas por adultos significativos aun cuando no sean progenitores de los niños. Las capacidades parentales se conforman a partir de la articulación de factores biológicos y hereditarios y su interacción con las experiencias vitales y el contexto sociocultural de desarrollo de los progenitores o cuidadores de un niño.**

**Las competencias parentales incluyen al menos los siguientes aspectos:**

### **1. Competencias vinculares.**

**Implica la capacidad de generar un apego seguro y un desarrollo socio afectivo apropiado en los hijos e hijas. Supone los recursos emotivos, cognitivos y conductuales que tienen los padres, madres o cuidadores para apegarse a los niños y responder a sus necesidades. La teoría del apego (Bowlby, 1969/1993) ha puesto de manifiesto que, en los primeros años de vida, la cercanía del niño con padres o cuidadores que apoyen su desarrollo constituye una fuente de recursos significativos en función de su vida futura. Las competencias vinculares implican también ayudar a los niños niñas y adolescentes a lograr el control o modulación de las emociones. Los niños necesitan de la ayuda de los adultos significativos para aprender a modular sus emociones, potenciando la inteligencia emocional.**

### **2. Capacidad de comunicación empática.**

**Implica ser capaces de comprender el mundo interno de los hijos, reconocer las manifestaciones emocionales y gestuales que denotan estados de ánimo y necesidades, lo que favorece el desarrollo de mecanismos de respuesta adecuados a las necesidades de los niños. Ser empáticos implica tener la capacidad de ponernos en el lugar del niño, niña o adolescente, intentando entender cómo se siente y como le afecta y cómo vive determinada situación.**

### **3. Capacidades protectoras**

**Incluyen las prácticas parentales orientadas a brindar protección y cuidado a los hijos e hijas, asegurando su integridad tanto física como emocional.**

### **4. Competencias reflexivas**

**Incluye la capacidad de autocrítica y revisión de las prácticas de los padres, madres o personas responsables del cuidado. La parentalidad requiere conformar redes de apoyo, que fortalezcan y proporcionen recursos para la vida familiar. La inclusión y pertenencia en redes familiares, sociales e institucionales, constituyen un elemento fundamental en el desarrollo de un buen ejercicio de parentalidad. Las instituciones también ofician como espacios de apoyo para la crianza de los niños, niñas y adolescentes.**

### **5. Competencias formativas**

**Incluyen las prácticas de crianza orientadas a propiciar el desarrollo cognitivo y social de los niños, niñas y adolescentes. El apoyo en los procesos de desarrollo y las exigencias de madurez, que implica reconocer los logros de los niños, gratificarlos al mismo tiempo que se estimula el crecimiento, la autonomía y el desarrollo de los niños. Estas capacidades deben desarrollarse en un contexto de afecto, contacto físico, contención, escucha mutua, respeto, empatía y autoridad.**



## 6.Prevencción de violencia, orientaciones para comunicar

**Como vimos a lo largo del informe, la violencia hacia los niños, niñas y adolescentes es una expresión de poder y sometimiento, que tiene una alta prevalencia en el país.**

**Si bien todas las formas de violencia son graves, es necesario diferenciar niveles de riesgo. Aquellas situaciones que implican un alto o mediano riesgo son las que ponen en riesgo la vida de los niños, niñas y adolescentes, las que provocan o pueden provocar lesiones de gravedad o incapacitantes, las que provocan o pueden provocar impactos muy graves en la salud mental y se incluyen todas las situaciones de abuso sexual.**

**Las situaciones de bajo riesgo son las más extendidas, son formas de sometimiento que no implican un riesgo de vida inminente o de impacto gravísimo.**

**Ideas que deben estar presentes :**

- **Nada justifica la violencia**
- **Los niños, niñas y adolescentes son sujetos de derechos**
- **No es un problema de familias disfuncionales, ni de errores en la forma de poner límites**
- **Es un mecanismo de control sobre los niños, niñas y adolescentes, sobre la base de las asimetrías adultocéntricas.**
- **Es un problema estructural que vulnera Derechos Humanos**
- **Siempre es grave**

**Comunicación con las familias**

**Sabemos que estamos en un tiempo difícil, de mucha incertidumbre, temores y ansiedades. La situación sanitaria, la situación económica y el aislamiento no son sencillos de sobrellevar. Sabemos que no es fácil estar tantas horas en las casas y que, para niñas y niños, por su edad es mucho más difícil. Queremos darles algunas ideas para tratar de contribuir a un clima familiar lo más tranquilo posible y que les permita sobrellevar mejor a la familia estos momentos. Como padres y madres nos vemos exigidos muchas veces a imponer reglas, límites, disciplina y no siempre tenemos las herramientas para hacerlo. En este tiempo especial de estar en casa, se puede hacer mucho más difícil esta tarea.**

**Poner límites sin violencia, es posible**

**Poner límites es fundamental en la educación y es una acción de cuidado, para el desarrollo sano de niñas y niños. El desafío es aprender a hacerlo sin violencia y en especial entender que la violencia tiene consecuencias sobre el psiquismo de niñas y niños, ataca su autoestima, la confianza en sí mismos y otros, que puede generar angustia intensa, depresión y miedo**

## Algunas ideas útiles para las familias

**1. Para lograr poner límites sin violencia es necesario NO estar enojados, nuestros hijos tienen que sentirse seguros, aunque estemos rezongándoles.**

**2. Cuestionar la conducta, nunca la dignidad de la persona**

**ADECUADO:** "Felipe, pegarle a tu hermana está mal" (cuestiona la conducta)

**INADECUADO:** "Felipe es malo" (cuestiona su dignidad)

**3. Ofrecer siempre el aprendizaje de una conducta alternativa.**

**ADECUADO:** "No podés salir a la plaza, pero podemos jugar en tu cuarto a lo que te guste"

**4. Se impone desde la autoridad y no desde la bronca y el enojo. Por eso debemos estar tranquilos. Para que nos respeten debemos respetar a nuestros hijos e hijas, educamos con el ejemplo.**

**5. Se necesita planificar y pensar los límites y las reglas y ser flexibles comprendiendo situaciones especiales como por ejemplo este momento de emergencia sanitaria.**

**6. Una buena idea es armar las reglas de la casa juntos con nuestros hijos e hijas. Darles participación en la distribución de las tareas y exigirles de acuerdo a la edad. Por ejemplo, a un niño de 10 años no es adecuado ponerlo a limpiar el baño, pero si es posible pedirle que colabore poniendo la mesa o estirando su cama.**

**7. Cuando pongamos una penitencia, siempre debe ser proporcional y relacionada con la conducta a corregir, produciendo un aprendizaje en el niño.**

**ADECUADO:**  
Felipe sin te bañas, no ves el partido de fútbol esta noche

**INADECUADO:**  
Felipe sin te bañas, no salís toda la semana

**8. En el caso de niños pequeños se los debe acompañar y contener en su rabietta, dejando que se exprese, pero manteniéndose firme en el límite impuesto. Si nos enoja mucho la conducta del niño/a, es preferible que no digamos nada, que nos calmemos y dejemos que pase el momento sin reaccionar.**

**Ejemplo: El papá le dice: “Felipe apaga el celular que ya estuviste un rato jugando”.**

**El niño se enoja, grita, llora, pateo, se tira al piso. Nosotros con calma, lo abrazamos, le decimos que entendemos que esté enojado y nos quedamos con él hasta que logre calmarse, pero no le damos el celular. A veces hay que distraerlos con otra cosa para ayudarles a salir de la rabietta.**

**9. Hay cosas que no se cuestionan porque son derechos de todas las personas.**

- **No se sanciona privando del afecto, privando de la comida, obligando a comer, privando del sueño, privando del reconocimiento.**
- **No se sanciona alejando al niño de un ser querido, obligándolo a tomar una ducha helada, dejándolo aislado del resto de la familia, dejando de hablarle, diciéndole que no los queremos.**
- **Tampoco se debe sancionar con dejar de festejarle su cumpleaños o no dándole un regalo el día de su cumpleaños (esta son acciones de reconocimiento y afecto, que promueven el fortalecimiento de la autoestima y autoconfianza, por ello no deben ser suprimidas).**

**10. Si están muy enojados, es importante poder explicitar a sus hijos e hijas que están enojados y que no van a continuar el diálogo en este momento. Usar la técnica “tiempo fuera”, que implica que antes de reaccionar, freno, respiro hondo, me voy a otra habitación, cuento hasta 100, “me enfrió” y después pienso que voy a decir, que límite voy a poner.**

**11. Recuerden que no se les puede decir a todo que NO en este contexto (pandemia), todos tenemos que ser más flexibles y pacientes. Las reglas tienen que estar claras y escuchando todas las necesidades. No se trata de hacer todo lo que niñas y niños quieren, pero en esta convivencia tienen que considerarse y organizarse las múltiples necesidades.**

**12. Si están sobre pasados, frustrados, angustiados, traten de pedir ayuda a otros adultos; vecinos, amigos, otros familiares, o pueden pedir ayuda en el centro de salud, al médico de referencia o al pediatra de los niños/as.**



## Otras herramientas necesarias

A continuación, se incorporan algunas propuestas elaboradas por UNICEF (2019) en la publicación “Trato bien. Guía para la puesta de límites no violentos en el ámbito familiar, dirigida a madres, padres y adultos al cuidado de niños, niñas y adolescentes”. Este material propone una serie de ideas y herramientas concretas y claras para afrontar distintas situaciones que suelen presentarse en los procesos de crianza.

### **A. ¿Qué podemos hacer frente a un berrinche o rabieta?**

#### Prevenir las

- ♦ **Distraer y cambiar el foco de atención.**

**Se los puede distraer con algún objeto y otra actividad, para cambiar el foco de atención de algo que «no se puede», por otra cosa que «sí se puede».**

**Por ejemplo: el niño está alrededor de una mesa y quiere agarrar el celular de un adulto para jugar. En un caso así, se puede quitar el celular de la mesa y ofrecerle un juguete u otro objeto alternativo para que jueguen.**

- ♦ **Elegir algo**

**Si la situación lo amerita, se les puede dar la posibilidad de elegir.**

**Por ejemplo: ¿Quieres bañarte antes o después de comer?**

- ♦ **Evitar una situación**

**Si sabemos que una situación los frustra demasiado y los desborda, lo mejor será evitarla hasta que logren enfrentarla de otra manera.**

**Por ejemplo: no llevarlos a hacer las compras, que es un lugar donde no pueden tocar nada, comer, ni obtener todo lo que ven.**

- ♦ **Tomar acción cuando ocurren**

**Mantener la calma**

**No ayuda responder a la rabieta de un niño con una rabieta de adultos. Nuestra reacción es una lección de cómo poner fin a un conflicto.**

- ♦ **Ignorar la rabieta, siempre que sea posible**

**Si estamos seguros de que el niño o la niña no corre peligro, entonces tratemos de continuar con lo que estábamos haciendo, como si no pasara nada. Si estamos en un lugar público, intentaremos ser ciegos y sordos a la reacción de quienes miran desde afuera y no prestaremos atención al berrinche. Si no es posible sostener esa actitud porque puede lastimarse o está en un lugar o en una situación inadecuados, lo cargaremos de manera firme pero no violenta y lo llevaremos a un lugar más apropiado para dejar que la rabieta se calme sola.**

- ♦ **Dar contención**

**Si le cuesta salir de su rabieta y no sabemos cómo ayudarlo, podemos hacerlo diciéndole: «Te voy a ayudar a que salgas de esto». También lo podemos hamacar, cantarle o abrazarlo para calmarlo.**

- ♦ **No ceder**

**Nunca vamos a acceder a darle o hacer lo que quería, aunque sea posible o razonable. Tiene que aprender claramente que una rabieta no lo acerca a ninguna solución. Una vez que la rabieta pasó, podemos manifestarle la alegría de que hay recuperado el control y enseñarle cuál habría sido la mejor manera de actuar o de expresar lo que sentía, estimulando el uso de palabras.**

## **B. Cómo manejar las desobediencias**

**Cuando los niños y las niñas nos desobedecen, lo más importante es ¡mantener la calma! Si nos sentimos desafiados o burlados, nos puede dar mucha rabia y podemos actuar equivocadamente. Si creemos que el niño o la niña ya conoce los motivos por los que le pedimos que se comporte de determinada manera, no está bien repetirlos para «convencerlo/a».**

**Un buen sistema implica hacerle una advertencia efectiva frente al no cumplimiento. En tono firme, pero sin gritos ni ningún tipo de violencia y una sola vez. La repetición interminable solo agota la paciencia de los adultos.**

**Otra buena fórmula es expresarles lo que pasará si no cumplen:**

**"Si no empezamos a aprontarte ahora, no podrás ir al cumpleaños"**

- ♦ **Si cumple**, no pasemos por alto su buena actitud y alabemos sinceramente su ayuda, sin reproches y demostrándole la alegría que nos produce.
- ♦ **Si no cumple**, es crucial cumplir nosotros con la consecuencia que habíamos anunciado: la pérdida de alguna diversión o privilegio, aplicar una penitencia o tiempo fuera, manteniendo nuestra calma y firmeza.

**Si se establece una lucha de poder, lo mejor que podemos hacer es tratar de salirnos de ella. Si es posible, intentemos retirarnos del lugar donde está el niño, asegurándonos de que no corra peligro.**

## **C. LIMITES SIN VIOLENCIA (RECURSOS)**

- ♦ Parar, calmarse y pensar

**Cuando el niño, la niña o el adolescente está haciendo algo que no debe y no hace algo que sus madres, padres o cuidadores esperan, es muy fácil caer en la tentación de «pedir-hablar-gritar-pegar». Para evitar esto, los adultos podemos detenernos, respirar hondo, calmarnos y hacer una pausa para pensar desde una visión diferente. Los adultos podríamos estar en un permanente proceso reflexivo acerca de cómo estamos ejerciendo la autoridad y cómo estamos siendo vistos por nuestros hijos e hijas.**

**Podríamos hacernos las siguientes preguntas**

- ¿Estoy esperando algo de acuerdo a su edad?
- ¿Le estoy hablando claro y firme?
- ¿Le he mostrado un ejemplo con mis acciones?
- ¿De qué otras maneras, tal vez más lúdicas, podría transmitirle el mensaje?
- ¿Qué emoción tengo?
- ¿Estas emociones están relacionadas a su conducta o están relacionadas con otras preocupaciones del trabajo, la pareja, etc.?
- ¿Qué emociones reconozco en él o ella en este momento?
- ¿Está pudiendo expresarlas?
- ¿Estoy facilitando que pueda hacerlo?



- ♦ **Decirle lo que debería hacer y lo que no**  
**Los adultos debemos ponernos de acuerdo primero entre nosotros sobre las conductas deseadas y decirles a nuestros hijos e hijas lo que esperamos que hagan o dejen de hacer, de manera serena, clara y firme. La actitud del adulto debe transmitir seguridad, presentar un tono de voz firme y tranquilo y mantener el contacto visual con el niño, la niña o el adolescente.**
  
- ♦ **Dialogar**  
**A partir de conversaciones, madres, padres y cuidadores podemos guiar a los niños y niñas a imaginar y expresar los anhelos y metas para su vida, así como compartir momentos de reflexión acerca de las consecuencias de las acciones que realizan. Además, podemos ayudarlos a expresar sus emociones, hablar de los conflictos y encontrar maneras para solucionarlos.**
  
- ♦ **Juego, lecturas y música**  
**A través del juego adultos y niños podemos compartir los mismos códigos y lograr una conexión desde lo emotivo, que ayudará a que los niños pequeños presten más atención sobre aquello que deseamos enseñarles. Por medio del juego y las canciones, niños y niñas pueden aprender a hacer cosas, como ordenar sus juguetes.**
  
- ♦ **Leer cuentos**  
**Es otra manera en que madres, padres y cuidadores podemos ir transmitiendo ideas acerca de las concepciones del mundo, además de ir estimulando el lenguaje, lo que, a su vez, proporciona más elementos cognitivos y emotivos para que los niños y niñas comprendan lo que las personas adultas esperan de ellos.**
  
- ♦ **Compartir gustos**  
**Con los niños y niñas mayores, así como con los adolescentes, los adultos podemos lograr una aproximación similar para dialogar mejor y obtener su atención conociendo y compartiendo algunas actividades de interés para nuestros hijos e hijas, como sus programas de TV, juegos electrónicos o temas musicales favoritos, por citar algunos ejemplos.**

- ♦ **Abrazar**

**Uno de los mayores gestos de autoridad es el abrazo. En todas las edades, madres, padres y cuidadores pueden ofrecer un abrazo como expresión de límite. Al abrazarlos, pueden sentir el contacto de un cuerpo con el otro: un cuerpo que mece y que acuna trae a la memoria emotiva el recuerdo físico de los brazos de la madre o de la figura «maternante». El abrazo cálido y firme da un «contorno», un límite, y es un poderoso mensaje de «hasta acá podés». Calma la sensación de angustia y de no sentirse escuchado, que, de alguna manera, los niños, niñas y adolescentes experimentan cuando se desbordan emocionalmente. En los momentos de berrinches, característicos de los niños y niñas entre los dos y cinco años, madres, padres y cuidadores podrían entender que la necesidad de los niños de ser mirados, atendidos y escuchados es expresada de forma: «¡quiero que me compres un juguete o un chocolate!». A esta necesidad afectiva desplazada hacia el reclamo de un objeto, que a su vez tiene un significado afectivo, se podría responder con un abrazo y algunas palabras que contengan, sin ceder a comprar algo que, en definitiva, el niño o la niña no desea.**

- ♦ **Reforzar verbalmente las conductas positivas**

**Madres, padres y cuidadores, cuando el niño, la niña o el adolescente tiene un buen comportamiento, podemos emplear frases como: «¡Qué bien!», «¡Te felicito!», «¡Lo lograste!», «¡Estoy orgullosa de vos!», «¡Cómo estas creciendo!», «¡Mirá todo lo que ya aprendiste!», «¿Te diste cuenta de lo bien que hiciste tus tareas?», entre otras. Estas palabras o expresiones les confirman y validan sus logros, en el proceso de ir aprendiendo a vivir en el mundo que los rodea. Al escucharlas, comprenden lo que los adultos esperan de él o ella y se sienten estimulados a seguir haciéndolo, para lograr el reconocimiento.**

- ♦ **Dejar que asuman las consecuencias de sus actos**

**A medida que van creciendo, los niños, niñas y adolescentes van teniendo más responsabilidades en la casa, como cuidar y ordenar sus juguetes o su cuarto, y en la escuela o liceo, como hacer las tareas y estudiar. En este proceso de ejercicio de responsabilidad y autonomía, es importante que conozcan y asuman las consecuencias de lo que hacen o dejan de hacer, siempre y cuando esto no implique riesgos para su integridad o su salud. Para ello, las madres, los padres y cuidadores podríamos decirles y anticiparles lo que va a ocurrir si no actúan debidamente, dejando que los niños, niñas y adolescentes enfrenten sus propias responsabilidades.**

**Por ejemplo: «Si seguís demorando en vestirme, vamos a perder el ómnibus y vamos a llegar tarde al cumpleaños de tu amigo».**

**Luego, en un clima de calma y serenidad, podrían conversar juntos y reflexionar sobre la experiencia vivida y sacar aprendizajes de ella.**

- ♦ **Suspenderles algo que les gusta**

**Esta forma de sanción se aplica avisándole al niño, la niña o el adolescente previamente que, si no deja de actuar o hacer determinada cosa que está mal, se le suspenderá una actividad que le agrada, como, por ejemplo, no podrá ver los dibujos animados o ir a una fiesta. Madres, padres y cuidadores tenemos que prometer algo que podamos cumplir y luego cumplir efectivamente con lo estipulado, para no perder autoridad ante nuestros hijos e hijas. Para los niños y niñas más grandes el método puede aplicarse de forma «más extrema» cuando incurren sistemáticamente en la trasgresión de una norma o si la trasgresión tiene cierta gravedad.**

**Por ejemplo: Se los podrá privar de algo que les gusta, como jugar a los juegos electrónicos, por un a cierta cantidad de días.**

- ♦ **Tiempo fuera**

**Es un método bastante popular para intentar mejorar el comportamiento infantil, apropiado para niños y niñas a partir de dos años en adelante. Los variados resultados de su uso dependen de que se aplique bien o mal. Se entiende por «tiempo fuera» llevar al niño o la niña, cuando se porta mal, de un ambiente estimulante en que quiere estar a otro no estimulante en el que no quiere estar. El niño o la niña va a ese lugar a pensar sobre lo que hizo. Debe ser un ambiente poco estimulante, aburrido, pero nunca atemorizante. Su función es actuar como un recordatorio que le permita al niño controlarse la próxima vez que esté tentado a hacer algo que no debe.**

**El tiempo de exclusión debe ser acorde con la edad del niño, pero nunca excesivo. Una manera de calcularlo puede ser un minuto por año de edad: si estamos hablando de una niña de cinco años, el tiempo no debe ser mayor de cinco minutos, si es un niño de ocho años, podría permanecer ocho minutos.**

**Mientras dure el tiempo fuera el niño o la niña debe cumplirlo en calma, sin gritos ni pataleos. Podrá pensar cómo controlarse, disculparse o reparar lo hecho, si es lo que corresponde.**

**Cuando se lo lleva a ese lugar no es el momento de hablar ni escuchar explicaciones. Desde que se trasgredió la norma se debe enfocar en cumplir lo acordado, sin hostilidad, pero actuando con calma y firmeza.**

**Una vez cumplido el tiempo, con tranquilidad, sí es el momento de hablar y reflexionar sobre lo que pasó, tratando de encontrar soluciones a la situación que motivó el tiempo fuera.**

## **Este método puede aplicarse con ciertas variantes:**

**Tiempo fuera de la actividad: Se le prohíbe al niño, la niña o el adolescente participar en una actividad entretenida en la que estaba participando.**

**Tiempo fuera en otro sitio: Se le prohíbe al niño, la niña o el adolescente participar en la actividad que estaba participando y se lo envía a otro lugar, como su dormitorio, por un tiempo determinado conforme con la edad.**

**Puede ayudar a generar un mejor clima que madres, padres y cuidadores avisen al niño, la niña o el adolescente que están observando su conducta y le comuniquen que tendrá hasta tres oportunidades para cambiar su comportamiento. Si no lo hace, irá a otro lugar, por ejemplo, su dormitorio, por un período de tiempo conforme con la edad. Esto ayuda a que tanto los adultos como los niños, niñas y adolescentes estén en control de sus emociones, poniendo el foco en la acción que se debe dejar de hacer.**

## **Recomendaciones para aplicar el “1-2-3”**

**Padres, madres y cuidadores deben tener en claro previamente qué tipo de comportamientos desean que niñas, niños y adolescentes dejen de hacer. También deben explicarles que va a tener una sanción (no violenta), si a la cuenta de tres no cambian de actitud. Cuando el niño, la niña o el adolescente está teniendo el comportamiento no deseado, uno de los adultos, lo mirará y dirá, manteniendo un tono neutral y en calma:**

**«Va uno», sin agregar nada más. A partir de allí, esperará que el niño, la niña o el adolescente deje de hacer lo que se le pide. Si persiste, uno de los adultos le dirá, en el mismo tono neutral: «Van dos». Si continúa con el comportamiento, el adulto dirá: «Van tres y te vas cinco minutos a tu dormitorio» (u otro lugar ya pensado para esto, durante el tiempo correspondiente). Y el niño, la niña o el adolescente deberá ir a su cuarto por el tiempo asignado.**

**En el dormitorio, el niño, la niña o el adolescente debe permanecer sin TV, computadora, celular o juegos electrónicos. Puede leer un libro, descansar o jugar con algún juguete. Al terminar el tiempo, el niño o la niña regresará y el clima emocional no se verá alterado. Al contrario, se espera que regrese calmado y que los padres, madres y cuidadores también lo estén.**

## Bibliografía

---

- ♦ **Aldeas Infantiles (2018) Afecto, límites y consciencia. La disciplina positiva en los programas de aldeas infantiles SOS.**
- ♦ **Barudy, J (2001) El dolor invisible de la infancia: una lectura ecosistémica del maltrato infantil, edit. Paidós.**
- ♦ **Barudy, J., & Dantagnam, M. (2005) Los buenos tratos a la infancia: parentalidad. apego y resiliencia. Edit. Fabert.**
- ♦ **----- (2009) Los desafíos invisibles de ser madre o padre: Manual de evaluación de las competencias y la resiliencia parental, edit. GEDISA.**
- ♦ **Caribe Afirmativo. Devenir en silencio. Exploración de la violencia intrafamiliar hacia personas LGBT y entre parejas del mismo sexo/género en el Caribe Colombiano.**
- ♦ **Cerruti, A; Canetti, A; Girona, M (2015) Infancia temprana, crianza y desarrollo en la sociedad actual. Universidad de la Republica. Espacio Interdisciplinario. CIIP (EX GIEP)**
- ♦ **CES/ANEP (2017) Hacia vínculos afectivos libres de violencia aportes para el abordaje educativo de jóvenes y adolescentes**
- ♦ **González, Diana; Tuana, Andrea (2009). El género, la edad y los escenarios de la violencia sexual. Montevideo**
- ♦ **Herman, Judith (1997). Trauma y Recuperación. Cómo superar las consecuencias de la violencia. España: S.L.U. Espasa Libros.**
- ♦ **Horno, Pepa (2017). Educando la alegría. Bilbao: Desclée De Brouwer.**
- ♦ **UNICEF (2019) Trato bien. Guía para la puesta de límites no violentos en el ámbito familiar, dirigida a madres, padres y adultos al cuidado de niños, niñas y adolescentes.**
- ♦ **----- (2017) Panorama de la violencia hacia la infancia en Uruguay**
- ♦ **----- (2015) Observaciones Generales del Comité de los Derechos del Niño**

-

-

- ♦ **OEI Buen trato en la atención y educación de la Primera Infancia. Guía para la revisión de prácticas educativas y de cuidado. Niñas y niños de 0 a 8 años, en <https://oei.cl/Oei/Noticia/buen-trato-en-la-atencion-y-educacion-en-la-primera-infancia>**
- ♦ **OMS (2016): Definición de maltrato infantil, recuperado en septiembre de 2018 en <http://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/child-maltreatment>**
- ♦ **Pinheiro, Paolo Sergio (2006): “Informe mundial sobre la violencia hacia niños, niñas y adolescentes”, ONU, recuperado febrero de 2020 en <http://www.observatorio.de.la.infancia.mscbs.gob.es/productos/pdf/informeMundialSobreViolencia.pdf>**
- ♦ **Save The Children (2013) Ideas para una crianza positiva. Guía de trabajo para padres y madres de familia.**
- (2013) Guía de capacitación para promover el buen trato a niñas y niños. Dirigido a personal de salud y brigadistas comunitarios**
- (2006) Atención a los niños y niñas víctimas de la violencia de género. Análisis de la atención a los hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia de género en el sistema de protección a la mujer.**
- ♦ **SIPIAV (2019) Informe de Gestión**